

RESOLUCIÓN RECTORAL N°.

(**001306**)

17 A60. 2017

“Por medio de la cual se hace un traslado.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, en su artículo 26, literal g, y

CONSIDERANDO QUE:

Por necesidad del servicio se hace necesario trasladar a la funcionaria **INES LEONOR VILLALOBOS HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.311.319, Profesional Especializado Nivel 2, Grado 19, de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera al Departamento de Gestión Financiera.

En ocasión de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a la funcionaria INES LEONOR VILLALOBOS HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.33.311.319, Profesional Especializada Nivel 2, Grado 19, de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera al Departamento de Gestión Financiera.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a la funcionaria INES LEONOR VILLALOBOS HERNANDEZ, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Rector